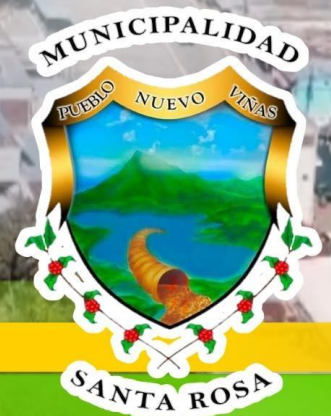


MUNICIPALIDAD DE *Pueblo Nuevo Viñas*

Administración 2020 - 2024

INSTRUMENTO, SISTEMA
NACIONAL DE CONTROL
INTERNO GUBERNAMENTAL
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO
NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA



ÍNDICE

Introducción	1
Fundamento legal	2
Objetivos	3
• General	
• Específicos	
Alcance	4
Resultados de los componentes del control interno	
a) Entorno de Control y Gobernanza	5
b) Evaluación de Riesgos	5
c) Actividades de Control	6
d) Información y Comunicación	6
e) Actividades de Supervisión	7
Conclusión sobre el control interno	8
Anexos	9
1. Matriz de Evaluación de Riesgos	10
2. Mapa de Riesgos	11
3. Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos	12

INTRODUCCIÓN

En lo que se refiere al cumplimiento del fundamento legal es importante mencionar que se realizó un diagnóstico institucional por lo que se encuentra normado por el Reglamento para la implementación general del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- de la Municipalidad de **Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa**, tomando en cuenta Decretos y Códigos en el marco legal, los cual generan lineamientos básicos para la incorporación de diferentes normas y principios que deben mantener las direcciones de esta municipalidad, para su buen funcionamiento de forma transparente con prácticas éticas y valores.

Este instrumento institucional da referencia a la información recabada de cada dependencia de esta municipalidad, en el cual se pone en práctica las herramientas proporcionadas por Contraloría General de Cuentas para un vigoroso control de procedimientos internos con el fin de minimizar riesgos y dar soluciones a corto plazo.

Por último, es importante mencionar que para la elaboración del mismo se integra el Código de Ética Municipal, siendo fundamental tomar en cuenta para la preparación de los resultados de los componentes del control interno, así también se hace mención del fundamento legal para el cumplimiento escrito del presente documento.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala

Código Municipal
-Decreto No. 12-2002

Ley de Servicio Municipal
- Decreto No. 1-87

Ley de Probidad y Responsabilidades de los funcionarios y Empleados Públicos
- Decreto No. 89-2002

Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría de Cuentas
- Decreto 1126

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental
- Acuerdo No. A-028-2021

Código de Ética Municipal

Ley General de Descentralización
- Decreto No. 14-2002

Ley contra la Corrupción
-Decreto No. 31-2012

Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos
-Decreto No. 05-2021

Ley de Consejo de Desarrollo Social en Guatemala
Decreto No. 42-2001

OBJETIVOS

General

Potenciar los diferentes procesos de ejecución para el fortalecimiento de los sistemas operativos y de gestión interna, a partir del cumplimiento del acuerdo Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental No.028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas para su aplicabilidad a la organización interna y estructura de las diferentes dependencias de la Municipalidad de **Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.**

Específicos

- Analizar la situación actual en la que se encuentran las diferentes dependencias de la municipalidad a través de un diagnóstico institucional, que logre identificar las diferentes problemáticas que afecten a los resultados trazados en el Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintidós.
- Priorizar los eventos que, afecten el desenvolvimiento y gestión de resultados, dándole una solución viable para mitigar las deficiencias que afecten a los mismos.
- Crear comisiones de trabajo enfocados al seguimiento, control y aplicabilidad de las diferentes normativas aprobadas por la Autoridad Administrativa Superior.
- Implementar estrategias de trabajo que permitan alcanzar un adecuado control administrativo mediante al acuerdo establecido Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental No.028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

Basándose en la priorización de los procesos a ejecutar con el fin de fortalecer los métodos internos de la gestión administrativa que a través de los resultados obtenidos por medio del diagnóstico municipal, se ha proyectado un listado de riesgos identificados por colaboradores de la Municipalidad de **Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa**. Por consiguiente, se tomarán en cuenta estrategias de trabajo que desarrollen un adecuado funcionamiento interno con la finalidad de darle respuesta a las problemáticas que afectan la eficacia de trabajo.

Con anterioridad se desarrolló el Reglamento para la implementación general del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- el cual es una ruta para el cumplimiento legal del presente instrumento debido a que se establecen las normas de Control interno como lo es el Entorno de Control y Gobernanza, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación así también, Actividades de Supervisión que se evaluarán para dar solución a las problemáticas que aquejan las distintas direcciones de la municipalidad.

Por otra parte, el presente instrumento se convierte en un plan de trabajo anual en el cual se analiza, coordina, implementa, evalúa y da seguimiento a las soluciones para mitigar los riesgos internos municipales a través de estrategias implementadas por cada una de las dependencias.

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

a) Entorno de Control y Gobernanza.

De acuerdo a la normativa de REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG-, aprobada por la máxima autoridad municipal según Acta No. 17-2022, punto Décimo de fecha 17/04/2022 el cual tiene como finalidad dar cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos mediante la materialización del Plan Operativo Anual, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Multianual, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y prioridades del Plan de Gobierno Municipal.

Se refieren a los criterios técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, independientemente de su magnitud y de los sistemas en funcionamiento. Las normas de aplicación general se refieren a: filosofía de control interno, estructura de control interno, rectoría del control interno, funcionamiento de los sistemas, separación de funciones, tipos de controles, evaluación del control interno y archivos.

b) Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos está diseñada para la identificación de eventos potenciales que afecten directamente la funcionalidad y gestión de resultados de la Municipalidad de **Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa**, asimismo, identificar y priorizar los riesgos que afecten a los objetivos trazados dentro del Plan Operativo Anual - POA- dos mil veintitrés (2023), y trabajar mediante una ruta establecida que, proporcione solución a las diferentes problemáticas que afecten la eficiencia y eficacia de la municipalidad, de acuerdo a las diferentes normativas aprobadas por la máxima autoridad del municipio.

La evaluación de riesgos está diseñada para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, gestionar los riesgos aceptados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

c) Actividades de Control.

De acuerdo a las diferentes normativas aprobadas por la máxima autoridad, es indispensable identificar las principales áreas con riesgo y trabajar de acuerdo a las normativas y aplicarlas a las direcciones en las que es indispensable encaminar los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual -POA-, dos mil veintitrés (2023).

La máxima autoridad y equipo de dirección de la entidad, deben establecer actividades de control que permitan incrementar la posibilidad de alcanzar objetivos, fomentar la eficiencia operativa y ayudar a asegurar que se llevan a cabo las respuestas de la entidad ante los riesgos. Las actividades de control deben estar presentes en toda la organización, a todos los niveles jerárquicos y en todas las actividades de los servidores públicos. En las actividades de control considerar políticas que establezcan lo que se debe hacer y procedimientos para llevarlas a cabo.

d) Información y Comunicación

Es necesario prevalecer los eventos que, afecten el desenvolvimiento y gestión de resultados, a través de una respuesta inmediata y precisa que la Municipalidad de **Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa**. Brindar a la población, toda información relevante y de Calidad será pública media vez no sea confidencial ni estar clasificada como privada, por lo que deberá ser completa, veraz, confiable, oportuna y accesible.

En relación a las líneas internas de comunicación municipal se refiere, a efectuar el mejor enlace posible, entre colaboradores brindado la información que requiera para cumplir con el conocimiento necesario que deben de tener los Directores y sus subordinados y estar así debidamente capacitados de toda información municipal cumpliendo con los requerimientos establecidos. Para el cumplimiento a las Líneas

externas de comunicación municipal, se utilizarán las plataformas web quedando responsable de publicar información.

e) Actividades de Supervisión

La Máxima autoridad a través del equipo de dirección debe fortalecer el seguimiento y control de las operaciones y procesos de las distintas dependencias de la municipalidad para el correcto cumplimiento de los planes y programas debidamente aprobados con el propósito de evaluar cada proceso que establezcan las distintas Direcciones Municipales para el proceso vital en la administración pública con la finalidad de minimizar riesgos a corto plazo.

Como bien se ha descrito que el Concejo Municipal y Unidad especializada debe tomar las medidas administrativas para planear, crear, gobernar, elaborar y retroalimentar constantemente, siendo una actividad técnica y práctica en cada una de las rutas a seguir para conseguir el éxito de la planificación presentada. Al momento de finalizar el proceso y analizar los resultados obtenidos se deberá comunicarse a la máxima autoridad, mediante los canales de comunicación normales, incluyendo las recomendaciones para mitigar los riesgos existentes en torno al área a supervisar.

Por consiguiente, el área de Auditoría interna de la municipalidad, velará por el cumplimiento de los reglamentos relativos a las actividades de supervisión, mediante evaluaciones independientes, mismas que serán parte del Plan Anual de Auditoría, con el propósito de obtener eficiencia y eficacia de los procesos administrativos.

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Instrumento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG que fue descrito con anterioridad, es importante su implementación dentro de la Municipalidad de **Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa**, para el funcionamiento apropiado de cada Dirección Municipal y cumplimiento de políticas y estrategias orientadas a promover la prevención de los riesgos. Por lo tanto, la máxima autoridad y las diferentes Direcciones, son los facultados de considerar los aspectos internos y externos adecuados que presenten los directores y encargados, priorizando las problemáticas de mayor impacto que se genere anualmente.

En cuanto a los riesgos presentados por las Direcciones de la municipalidad fue un diagnóstico favorable de manera que es una herramienta práctica que beneficiará el que hacer municipal y aportará a minimizar los riesgos que se presenten en el transcurso del año. Cabe mencionar que, para la realización del mismo, coexistió el Código de ética para adoptar el conjunto de normas y principios éticos aplicables al desempeño de las metodologías del trabajo municipal y la conducta de los funcionarios y colaboradores de la Municipalidad y cualquiera que sea su competencia o jerarquía.

Para finalizar se debe efectuar el cumplimiento del reglamento después de su aprobación ante el pleno de Concejo Municipal de **Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa**, así mismo, anualmente se procederá a realizar la matriz de continuidad de Evaluación de los riesgos para monitorear las soluciones establecidas.

ANEXOS

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
 Período de evaluación Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

1 a 10
 10.1 a 15
 15.1 +

Tolerable
Gestionable
No tolerable

No.	Tipo de Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
Dirección Municipal de la Mujer (DMM)												
1	Estratégico	<u>E-1</u>	Dirección Municipal de la Mujer	Ayudas Sociales, para la población	No coordinar con cooperación municipal genera atrasos en la ejecución de los programas.	3	3	9	1	9	Contar con grupos de apoyo para agilizar los programas, y que sean entregados en las fechas establecidas.	
2	Estratégico	<u>E-2</u>	Dirección Municipal de la Mujer	Apoyo al funcionamiento de organizaciones de mujeres legalmente establecidas	Falta de apoyo a organizaciones de mujeres	3	3	9	1	9	Verificar que funcionen adecuadamente las organizaciones establecidas y brindar todo el apoyo necesario.	
3	Estratégico	<u>E-3</u>	Dirección Municipal de la Mujer	Se cuenta con poca participación de mujeres.	Escasa participación de las mujeres en los COCODES, lo que impide el liderazgo femenino.	3	3	9	1	9	Promover la participación de mujeres en los COCODES del municipio.	
Dirección de Recursos Humanos (DRRHH)												
4	Estratégico	<u>E-4</u>	Dirección de Recursos Humanos	Las tareas no se realizan de manera adecuada.	En ocasiones las tareas no se realizan de manera adecuada, lo que provoca ineficiencia en el trabajo realizado.	3	3	9	1	9	Se verifica que las tareas sean realizadas de forma adecuada y se asigna materiales necesarios.	
5	Operativo	<u>O-1</u>	Dirección de Recursos Humanos	Gestión del Recurso Humano	Atraso en en los procesos por falta Personal	1	2	2	1	2	Se realizan procesos para realizar una selección y reclutamiento interno de personal de acuerdo a cada perfil.	
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM)												
6	Operativo	<u>O-2</u>	Dirección De Administración Financiera Integrada Municipal	Documentación de los expedientes de pago tiene deficiencias	Documentación de los expedientes de pago, en algunos casos, tiene deficiencias en la identificación presupuestaria del gasto	3	2	6	1	6	Revisión previa antes de poder gestionar los pagos correspondientes	
7	Operativo	<u>O-3</u>	Dirección De Administración Financiera Integrada Municipal	Gestión presupuestaria.	Deficiencia en Planificación presupuestaria	4	2	8	1	8	Aprobaciones y Transferencias Presupuestarias	
8	Operativo	<u>O-4</u>	Dirección De Administración Financiera Integrada Municipal	Que no se planifique de manera adecuada el presupuesto municipal y que el mismo tenga errores técnicos y de ejecución	La falta de Coordinación de la Comisión de Finanzas y DMP	3	2	6	1	6	Contar con una coordinación adecuada entre las partes involucradas	
9	Operativo	<u>O-5</u>	Dirección De Administración Financiera Integrada Municipal	Lugar adecuado para Almacenar Bienes	No contar con Espacio adecuado para almacenamiento de bienes	3	3	9	1	9	Coordinar espacio adecuado para almacenamiento	
Unidad de Acceso a la Información Pública												
10	Cumplimiento	<u>C-1</u>	Unidad de Acceso a la Información Pública	Cumplimientos en tiempos de entrega	Incumplimiento de plazos en la entrega de la información pública	1	2	2	1	2	Capacitaciones a la oficina de acceso a la información pública y sus	
Dirección Municipal de Planificación (DMP)												
11	Estratégico	<u>E-5</u>	Dirección Municipal de Planificación	Vulnerabilidad de los proyectos ejecutados	Deficiencia en la identificación de la vulnerabilidad de los proyectos, lo que provoca un Impacto excluyente, para los servicios de la municipalidad.	3	3	9	1	9	Crea base de datos de proyectos con enfoque a las políticas públicas, planes de gobierno y otros documentos de soporte técnico.	
12	Cumplimiento	<u>C-2</u>	Dirección Municipal de Planificación	Incremento de la carga de trabajo a DMP.	Información no competente para cumplir con las normativas establecidas por las instituciones gubernamentales.	3	3	9	1	9	Capacitación, seguimiento y evaluación de cada una de las políticas, programas y procedimientos para la elaboración de los planes establecidos.	

Fuente: Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas 2022

1. Matriz de Evaluación de Riesgos

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad		Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa								
Período del Plan		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023								
No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	No coordinar con cooperación municipal genera atrasos en la ejecución de los programas.	<u>E-1</u>	9	Se fomenta la integración de personal de las diferentes áreas, la cooperación y comunicación.	Alta	Computadora, impresora, Recurso Humano	Alcalde Municipal	01/01/2023	31/12/2023	
2	Falta de apoyo a organizaciones de mujeres	<u>E-2</u>	3	Promover acciones y actividades dedicadas para generara participación de las mujeres	Alta	Personal de la DMM, Mujeres del Municipio	Directora Municipal de la Mujer	01/01/2023	31/12/2023	
3	Escasa participación de las mujeres en los COCODES, lo que impide el liderazgo femenino.	<u>E-3</u>	3	Promover la activa participación con igualdad de mujeres en los COCODES.	Alta	Personal de la DMM, tableros, sillas, salón.	Directora Municipal de la Mujer	01/01/2023	31/12/2023	Se verifica la atención que se brinda a las necesidades de las mujeres del municipio
4	En ocasiones las tareas no se realizan de manera adecuada, lo que provoca ineficiencia en el trabajo realizado.	<u>E-4</u>	E-4	Verificar que las tareas se realicen de forma adecuada.	Alta	Jefes de inmediatos, Herramientas de uso diario, transporte.	Director de Recursos Humanos	01/01/2023	31/12/2023	
5	Atraso en en los procesos por falta Personal	<u>E-5</u>	O-1	Se realizan evaluaciones de desempeño constantemente para conocer el rendimiento laboral. Se llevan a cabo capacitaciones de forma periódica a los empleados municipales.	Alta	Computadora, todo el personal, tableros y sillas, Salón Municipal	Director de Recursos Humanos	01/01/2023	31/12/2023	
6	Documentación de los expedientes de pago, en algunos casos, tiene deficiencias en la identificación presupuestaria del gasto	<u>E-6</u>	O-2	Administrar de forma adecuada, eficiente y transparente la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución del pago de las obligaciones previamente adquiridas, para mantener un equilibrio y saneamiento de las finanzas municipales.	Alta	Personal de la DAFIM	Director Financiero	01/01/2023	31/12/2023	
7	Deficiencia en Planificación presupuestaria	<u>E-7</u>	O-3	Realizar adquisiciones y contrataciones conforme solicitudes y modalidades de compra según Reglamento y Ley de Contrataciones del Estado	Alta	Personal de la DAFIM	Director Financiero	01/01/2023	31/12/2023	
8	No contar con Espacio adecuado para almacenamiento de bienes	<u>E-8</u>	O-4	Gestionar, controlar y ordenar los procedimientos administrativos para la solicitud, aprobación, despacho y control del suministro para almacenamiento correcto.	Alta	Personal de la DAFIM	Director Financiero	01/01/2023	31/12/2023	
9	No contar con Espacio adecuado para almacenamiento de bienes	<u>E-9</u>	O-5	Asignación de Salon para eventos varios. Pago alquiler de salon para estos eventos.	Alta	personal de la DMM, tableros y sillas	Alcalde Municipal	01/01/2023	31/12/2023	
10	Incumplimiento de plazos en la entrega de la información publica	<u>E-10</u>	C-1	Garantizar a toda persona interesada sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública, en posesión de las autoridades.	Media	Personal de Unidad de Acceso a la Información Pública	Encargada de la Unidad	01/01/2023	31/12/2023	
11	Deficiencia en la identificación de la vulnerabilidad de los proyectos, lo que provoca un Impacto excluyente, para los servicios de la municipalidad.	<u>E-11</u>	E-5	Correcta planificación en cuanto a la identificación de la vulnerabilidad de los proyectos ejecutados.	Alta	Computadora, personal de la DMP, tableros y sillas	Directora Municipal de Planificación	01/01/2023	31/12/2023	
12	Información no competente para cumplir con las normativas establecidas por las instituciones gubernamentales.	<u>E-12</u>	C-2	Cumplir con las normativas establecidas por las instituciones gubernamentales.	Alta	Computadora, personal de la DMP, tableros y sillas	Directora Municipal de Planificación	01/01/2023	31/12/2023	

Fuente: Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas 2022

2. Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

3. Mapa de Riesgos

TIPO OBJETIVO	REF	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	RIESGO INHERENTE
Estratégicos	E-1	3	3	9
Estratégicos	E-2	3	3	9
Estratégicos	E-3	3	3	9
Estratégicos	E-4	3	3	9
Estratégicos	E-5	3	3	9
Operativo	O-1	1	2	2
Operativo	O-2	3	2	6
Operativo	O-3	4	2	8
Operativo	O-4	3	2	6
Operativo	O-5	3	3	9
Cumplimiento Normativo	C-1	1	2	2
Cumplimiento Normativo	C-1	3	3	9

6.2 MAPA DE RIESGOS

		MAPA DE RIESGOS				
		BÁSICO	GESTIONABLE	NO TOLERABLE		
P r o b a b i l i d a d	5					
	4		O-3	1		
	3		O-2, O-4	E-1, E-2, E-2, E-3, E-4, E-5, O-5, C-3		
	2					
	1		O-1, C-1			
		1	2	3	4	5
		Severidad				